



**Nota Funcional**  
**Tratamiento Impuesto sobre el plástico no reutilizable**

# Sage 200

01-12-2022

**Sage**

# Tabla de Contenido

1.	Principales aspectos del cambio legal	3
2.	¿Cómo se registran estas operaciones en Sage 200?	4

# 1. Principales aspectos del cambio legal

## Introducción

Con el fin de reducir al mínimo los efectos negativos de la generación y gestión de los residuos en la salud humana y el medio ambiente, se aprueba la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, la cual incluye el nuevo impuesto que grava la fabricación y comercialización de plásticos no reutilizables.

Dicha medida entra en vigor el próximo 01/01/2023.

**Gravamen sobre:** fabricación, importación y adquisición intracomunitaria.

**Productos objeto del impuesto:** Todos los productos con plástico no reutilizable. Envases primarios, secundarios y terciarios, con o sin contenido (función de contención, protección, manipulación, distribución o presentación de mercancías).

**Introducción irregular en el TAI:** También afecta a todo poseedor de plástico no reutilizable que no pueda acreditar su fabricación, importación, adquisición intracomunitaria o adquisición previa en el territorio español.

## Supuestos de NO sujeción o excepciones:

- Pinturas, tintas, lacas y adhesivos
- Productos para exportar
- Pequeñas importaciones o adquisiciones intracomunitarias de envases (< 5 kg/mes)
- Productos para contención, protección, manipulación, distribución y presentación de medicamentos, productos sanitarios, alimentos para usos médicos especiales, preparados para lactantes de uso hospitalario o residuos peligrosos de origen sanitario, así como los rollos de plástico para ensilados de uso agrícola y ganadero.

## ¿Cómo se calcula el impuesto?

Cuota = Kg de plástico no reciclable \* 0,45€

El impuesto forma parte de la base imponible del IVA y es a tipo general del 21%.

## 2. ¿Cómo se registran estas operaciones en Sage 200?

A continuación, se detalla una propuesta de aplicación del nuevo impuesto sobre el plástico no reutilizable, en adelante, IEPNR, en Sage 200.

Será necesario crear artículo “Inmaterial” para la gestión del importe del impuesto. Este artículo tendrá asociado un grupo de cuentas que contenga las cuentas contables en las que queremos contabilizar dicho impuesto.

El tipo de IVA para el impuesto será el del 21%. Para ello es posible asociar el código de IVA directamente al artículo.

The screenshot shows the Sage 200 software interface for editing an article. The 'Edición' (Edit) tab is active. The article code is 'IMPLASTNR' and the type is 'I - Inmaterial'. The description is 'IMPUESTO PLÁSTICO NO REUTILIZABLE'. The 'Grupo cuentas' (Account Group) is 'IMPLASTNR' and the 'Proveedor habitual' (Usual Supplier) is 'AGUAS S.A.'. The 'Fecha alta' (Start Date) is '05-12-2022'. The 'Son horas' (Is hours) and 'Es suplido' (Is supplied) options are set to 'No'. The 'Descripción línea' (Line description) and 'Comentario artículo' (Article comment) fields are empty. The 'Publicar internet' (Publish internet) option is 'No' and 'Publicar CRM' (Publish CRM) is 'Sí'. The 'Área competencia' (Competence area) field is empty.

Artículos Edición Mantenimientos Procesos

Código de artículo: IMPLASTNR Tipo de artículo: I - Inmaterial

Descripción: IMPUESTO PLÁSTICO NO REUTILIZABLE

Descripción 2:

Identificación Precios/dtos. Comisiones Stocks Grupo tarifas Producción N° serie Proyectos Co

Grupo I.V.A. ventas: 1 I.V.A. Normal Grupo IVA compras: 1 I.V.A. Normal

Moneda: Moneda base IVA incluido: No

%Margen venta: 0,00 %Dto. compras 1: 0,00 2: 0,00 3: 0,00 Precio de compra: 0,0000

%Dto. ventas 1: 0,00 2: 0,00 3: 0,00 P.V.P. estándar: 0,4500

Precios tarifas	Margen	familia / subfamilia	P.V.P. con IVA	P.V.P. sin IVA	Moneda
Tarifa nº 1	0,00	0,00	0,0000	0,0000	EUR
Tarifa nº 2	0,00	0,00	0,0000	0,0000	EUR
Tarifa nº 3	0,00	0,00	0,0000	0,0000	EUR

Condiciones de oferta

Fecha inicio oferta: Precio oferta con IVA: 0,0000

Fecha final oferta: Precio oferta sin IVA: 0,0000

Unidades mínimas: 0,000 Descuento oferta: 0,00

Unidades regalo: 0,000 Aplicar descuentos: No

Cód. artículo oferta:

Partimos de la base que el IEPNR es de ámbito nacional y que el contribuyente o sujeto pasivo puede ser: nacional, adquirente CEE y/o importador.

## 2.1 Obligaciones formales (en factura):

PRIMERA VENTA DESPUÉS DE LA FABRICACIÓN:

(Fabricante nacional vende a por ejemplo a un distribuidor de bebidas)

En la emisión de la factura por parte del fabricante se debe reflejar a parte de los productos de la venta el importe del IEPNR. ( $KG \cdot 0.45$ ). éste forma parte de la BI del IVA (21%).

El cálculo del importe de la tasa será calculado de forma manual por parte del usuario ya que es el propio fabricante quién conoce exactamente los KG de plástico no reutilizable que vende en la operación.

En el momento de la emisión del albarán en Sage 200:

Albaranes de ventas (EUR) \*

Albarán Edición Procesos Mantenimientos

Datos albarán

Ejercicio 2.022 Serie Número 439 Fecha 05-12-2022

Cliente 10003 Suministros Taiwan S.L.

Nº líneas 2 Importe líquido 494,89 ¡¡¡Albarán facturado!!!

Cliente Pagos Observaciones Importes Comisiones Factura Precios Portes Divisas Envíos

Líneas albarán ventas

Línea Edición Procesos

Orden	Artículo	Almacén	Partida/Lote	Unidades	Tarifa	Precio	%Dto.	Imp. neto	Imp. líquido	Descripción artículo	U. medida	Conversión	Ubicac
0	AGUA	CEN		40,000	0	10,0000	0,00	400,00	484,00	AGUA EMBOTELLADA PLÁSTICO		1,0000	
0	IMPLASTNR	CEN		20,000	0	0,4500	0,00	9,00	10,89	IMPUESTO PLÁSTICO NO REUTILIZABLE		1,0000	

El asiento contable de la factura de este albarán:

Consulta de asientos [Adquisiciones Intracomunitarias] [Consultas]

Opciones Editar Ver

Cabecera

Fecha	Período	Canal	Deleg.	Asiento
05-12-2022	Diciembre			244

Asientos

Cta. Cargo	Cta. Abono	Có...	Comentario	Importe	E/R	Se.	Fra./Reg.	F.Vto.
430005005		0	Ntra.Fra.Num.: 47	494,89	Emitida			47
	477000000	0	Ntra.Fra.Num.: 47	85,89				0
	700000000	0	Ntra.Fra.Num.: 47	400,00				0
	700000099	0	Ntra.Fra.Num.: 47	9,00				0

**NOTA:** Es posible también configurar el impuesto con un artículo “LOTE”, indicando como componentes, el artículo que contenga el plástico y el impuesto informando en la columna ud, los kg por unidad de plástico no reciclable, así como el importe de la tasa de 0.45 en precio. Al marcar detalle de componente en los documentos de venta, de forma automática se mostrará el escandallo y al indicar las unidades del principal se recalculará el importe y kg de la tasa.

Para ello habrá que dar de alta primero el artículo “LOTE”:

Artículos **Edición** Mantencimientos Procesos

Código de artículo: AGUAIMP Tipo de artículo: I - Inmaterial

Descripción: AGUA MAS IMPUESTO

Descripción 2:

Identificación Precios/dtos. Comisiones **Stocks** Grupo tarifas Producción N° serie Proyectos Co

Stock mínimo: 0,000

Punto de pedido: 0,000

Lote de pedido: 0

Valoración del stock: PM - Precio medio

Stock máximo: 0,000

Período de vida (meses): 0

Temporada:

Tipos de unidades

Unidad de medida básica:

Unidad de medida específica:

Factor de conversión: 1,0000

Unidad de medida compras:

Unidad de medida ventas:

Tipo de envase: 0

Tipo de unidad: Unidad

Contador partida: 0

Fórmula lote: 1

Grupo de tallas: 0

Tratamiento de partidas: No

Tratamiento de lote: **Sí**

Tratamiento de colores: No

Analítica

Código de sección: Sin Informar

Código de proyecto: Sin Informar

Código de departamento: Sin Informar

Después habrá que dar de alta el "LOTE" desde maestros de artículos:

Artículos Mantenimiento de lotes

Lotes **Edición** Procesos

Fórmula lote: 1 Artículo: AGUAIMP

Color:

Descripción: AGUA MAS IMPUESTO

Características

Unidades: 1,000 Medida: Conversión: 1,0000 Unidades 2: 1,000

Grupo talla: 0 Colores: No

Bloqueo rebaje: No

Precio componente a cero: No

Acumula estadística: Sí

Elimina línea compuesto: No

Detalle de componentes:

Ofertas: Sí

Pedidos: Sí

Albaranes: Sí

Desglose de componentes

Orden	Componente	Descripción	Color	Almacén	Bloqueo	Estadis	Unidades	Medida	Conversión	Unidad
0	AGUA	AGUA EMBOTELLADA PLÁ		CEN	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1,000		1,0000	1
5	IMPLASTNR	IMPUESTO PLÁSTICO NO		CEN	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	0,050		1,0000	0

Albaranes de ventas (EUR) ☆ x

Albarán Edición Procesos Mantenimientos

Datos albarán

Ejercicio 2.022 Serie Número 441 Fecha 05-12-2022 ?

Cliente 10003 Suministros Taiwan S.L.

Nº líneas 3 Importe líquido 2.354,82

Cliente Pagos Observaciones Importes Comisiones Factura Precios Portes Divisas Envíos

Líneas albarán ventas

Línea Edición Procesos

Orden	Artículo	Almacén	Partida/Lote	Unidades	Tarifa	Precio	%Dto.	Imp. neto	Imp. líquido	Descripción artículo	U. medida
0	AGUAIMP	CEN		50,000	0	0,0000	0,00	0,00	0,00	AGUA MAS IMPUESTO	
0	AGUA	CEN		50,000	0	38,9000	0,00	1.945,00	2.353,45	AGUA EMBOTELLADA PLÁSTICO	
0	IMPLASTNR	CEN		2,500	0	0,4500	0,00	1,13	1,37	IMPUESTO PLÁSTICO NO REUTILIZABLE	

El fabricante es quien tiene la obligación de liquidar el IEPNR en el modelo 592. El modelo no se desarrolla en Sage 200 pero si se dispone de la información sobre el importe del impuesto a partir de extracto de la cuenta, libro mayor, libro diario, cuenta corriente del artículo... para poder informar, declarar y liquidar el modelo 592 con Hacienda.

POSTERIORES VENTAS: (la distribuidora vende a un supermercado)

En este caso no es obligatorio indicar en factura los KG de plástico no reciclables ni el importe pagado. El distribuidor ha soportado el IEPNR en la compra al fabricante y ahora puede repercutirlo en el precio directamente (sin detallar)

El tercero, en el ejemplo, el supermercado podrá solicitar al distribuidor los kg de plástico no reciclable y el importe. Podrá ser informado en factura o en certificado aparte.

En este caso ninguno de los dos debe liquidar en modelo 592, ya que es el fabricante quien lo hace.

## 2.2 Recepción de una factura con aplicación de IEPNR:

Ámbito nacional:

Se receptiona la factura del fabricante con el detalle del impuesto (en primera venta siempre estará).



Albaranes de compras (EUR) ★ x

Albarán Edición Procesos Mantenimientos

Datos albarán

Ejercicio 2.022 Serie Número 108 Fecha 07-12-2022

Proveedor 000008 FABRICANTE PLÁSTICOS

Nº líneas 2 Importe líquido 494,89

Proveedor Pagos Observaciones Importes Factura Pregios Portes Divisas

Líneas albarán compras

Línea Edición Procesos

Orden	Artículo	Almacén	Partida	Unidades	Nº serie	Precio	%Dto.	Importe neto	Importe líquido	Descripción artículo	Un. medida
0	AGUA	CEN		40,000		10,0000	0,00	400,00	484,00	BOTELLAS PLÁSTICO	
0	IMPLASTNR	CEN		20,000		0,4500	0,00	9,00	10,89	IMPUESTO PLÁSTICO NO REU...	

Entrada de asientos (El asiento pertenece a una factura generada desde facturación.) ★ x

Opciones Editar Entrada Predefinidos Ver

Cabecera

Fecha	Período	Canal	Deleg.	Asiento
07-12-2022	Diciembre			247

Asientos

Cta. Cargo	Cta. Abono	Có...	Comentario	Importe	E/R	Se.	Fra./Reg.	F.Vtc
	400000008	0	Ntra.Fra.Prov.: 122	494,89	Recibida			122
472000000		0	Ntra.Fra.Prov.: 122	85,89				0
600000000		0	Ntra.Fra.Prov.: 122	409,00				0

### Ámbito CEE:

La recepción de la factura autorepercutida será como actualmente. No tiene afectación en su contabilización. En tal caso, el adquirente podrá solicitar la información al proveedor CEE de los kg del plástico no reutilizable.

El adquirente, deberá realizar el cálculo manualmente ( $KG \cdot 0.45$ ) y guardarse este importe para la posterior liquidación del modelo 592.

### Ámbito Importación:

Si en el DUA está informando los quilos e importe de la tasa IEPNR se podrá contabilizar la tasa en el asiento del transitario.

La factura del proveedor extracomunitario no tendrá la tasa puesto que es una operación no sujeta y no aplica.